

15 de febrero de 2017

ACODECO analizó contenido neto de jugos, néctares y bebidas

Ante el próximo inicio del período escolar y a fin de garantizar que los productos de mayor venta cumplan con el contenido neto declarado en su etiquetado, la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), realizó una verificación de 26 marcas de jugos, néctares y bebidas de frutas, en envases de lonchera escolar.

El Administrador General de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó en esta ocasión, el grado de cumplimiento de los fabricantes de las diferentes marcas de estos productos, muy consumidos en el período escolar, pues de 26 analizadas solo una no cumplió.

Esta verificación fue desarrollada del 11 al 27 de enero de 2017 por el Departamento de Metrología, teniendo como fundamento legal la Ley 45 de 31 de octubre de 2007 (artículo 36, numeral 1) y el reglamento técnico DGNTI-COPANIT3-421-98 (Metrología. Contenido Neto de Preempacados. Requisitos).

Según los resultados de esta investigación, de un total de 26 marcas analizadas solo una ('Kool Aid') no cumplió con el contenido neto.

La ACODECO mantiene una verificación permanente de los productos que se expenden en el mercado nacional, vigilando que los mismos cumplan con las tolerancias mínimas permitidas y que los consumidores adquieran las cantidades por las cuales pagan.